



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0027007/2019

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° RHCS-2019-792-E-UNC-REC, que implementa la incorporación de las actividades extracurriculares mencionadas en el Anexo II de la Ord. HCS 7/18 en la agenda de clases brindadas por el Sistema de Información Universitaria (SIU) “Guaraní” a efectos de su inclusión en la cobertura del Boleto Educativo Gratuito establecido por la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicho asunto fue tratado en la sesión ordinaria de ese H. Cuerpo de fecha 18 de junio de 2019, como punto número 36 del orden del día, información esta que por omisión no fue consignada en el cuerpo de dicho resolutorio;

Por ello, y ante la necesidad de subsanar el desliz,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Consignar en la Resolución del H. Consejo Superior N° RHCS-2019-792-E-UNC-REC, luego del artículo de forma y en términos de uso habitual, el lugar y fecha de emisión de dicho dispositivo: **“DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE”**.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

